



La Plata, septiembre de 2022

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección del Área de Enseñanza en relación con el cierre de actas de Examen, Promoción y Cursadas de modo digital,

CONSIDERANDO

que en la Resolución Nro.1149/20 del Consejo Directivo se autorizó la implementación del cierre de actas de modo digital,

que el acceso digital con usuario y clave por parte del docente, podría reemplazar la firma del mismo en las actas,

que en las actas rectificativas resulta necesario contar con la firma del docente debido a su falta de acceso a las mismas,

el tratamiento del tema en la reunión del 26-08-2022,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

(por unanimidad, 14 votos)

RESOLVIÓ:

1ro.- APROBAR la continuidad de la implementación del cierre de actas de Examen, Promoción y Cursadas de modo digital, a excepción de las actas rectificativas.-----

2do.- REGÍSTRESE por Mesa de Entradas y Archivo. NOTIFÍQUESE a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles y a los Departamento que integran la Facultad. PASE a la Dirección del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

pd

Prof. Dr. Mauricio Federico ERBEN
Decano

Prof. Dr. Leandro R. ANDRINI
Secretario Académico

RESOLUCIÓN: 2168